

Signatura: EB 2017/121/R.11/Rev.1
Tema: 7
Fecha: 13 de septiembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA)

Volumen I: Informe principal

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Lisandro Martin
Jefe
Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Raniya Khan
Especialista en Resultados
Tel.: (+39) 06 5459 2954
Correo electrónico: r.sayedkhan@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Las peticiones de información sobre las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA relativas a este informe deben dirigirse a:

Oscar A. Garcia
Director
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Junta Ejecutiva — 121^{er} período de sesiones
Roma, 13 y 14 de septiembre de 2017

Para examen

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Resumen	iii
I. Introducción y metodología	1
II. Estado de aplicación de las recomendaciones	4
A. Alcance y contenido de las evaluaciones	4
B. Estado de aplicación: grado de cumplimiento de las recomendaciones	5
C. Temas fundamentales: esferas de interés	7
D. Respuestas a las evaluaciones a nivel institucional	9
E. Seguimiento histórico de las recomendaciones: evaluaciones institucionales de la fragilidad, las reposiciones y la supervisión	9
F. Respuestas a las recomendaciones de la IOE y tema de aprendizaje del ARRI	10
III. Conclusiones	11
Anexos	
I. Observaciones de la IOE acerca del PRISMA de 2017	12
II. Recomendaciones de evaluación por tema y naturaleza (PRISMA de 2017)	15
III. Tendencias a largo plazo del grado de aplicación	16
IV. Respuestas a las recomendaciones del ARRI de 2016 y observaciones de la IOE acerca del RIDE de 2016	17

Acrónimos y siglas

ARRI	Informe Anual sobre los Resultados y el Impacto de las Actividades del FIDA
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
CLEAR	Centros para el Aprendizaje en la Evaluación y los Resultados
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
EPP	evaluación del programa en el país
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA10	Décima Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
GKS	División de Actuación a Nivel Mundial, Estrategia y Conocimientos
IEI-FIDA9	Evaluación del Impacto en el marco de la FIDA9
IOE	Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
MMR	Marco de Medición de los Resultados
MSD	Marco de Sostenibilidad de la Deuda
ORMS	Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PRISMA	Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección
PSMF	países con las situaciones de mayor fragilidad
RIDE	Informe sobre la Eficacia del FIDA en términos de Desarrollo
RIMS	Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto
SKD	Departamento de Estrategia y Conocimientos
SyE	seguimiento y evaluación

Resumen

1. En la decimocuarta edición del Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) se examinan las medidas de seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE).
2. La dirección reconoce la importancia y la oportunidad de la mayor parte de las recomendaciones de la IOE y el papel crucial que desempeña la evaluación independiente para promover el aprendizaje y la rendición de cuentas. Se compromete a velar por la incorporación adecuada de las recomendaciones de la IOE a nivel institucional, de los países y de los proyectos, dado que los conocimientos generados durante las evaluaciones y el posterior seguimiento de las medidas recomendadas contribuyen a mejorar la eficacia y la eficiencia operacionales del FIDA.
3. Número y tipos de evaluación abarcados. El presente informe abarca un total de 20 evaluaciones que incluyen 180 recomendaciones: 3 de las evaluaciones son objeto de un "seguimiento histórico" (es decir, se han sometido a una segunda o tercera ronda de examen) y 17 son nuevas evaluaciones finalizadas en 2015 y 2016. Por lo que se refiere a los tipos de evaluación, el PRISMA de este año abarca: 4 evaluaciones a nivel institucional, 3 evaluaciones a nivel de los países, 8 evaluaciones a nivel de los proyectos, 1 evaluación del impacto y, por primera vez, 3 informes de síntesis de evaluación. Las evaluaciones a nivel institucional tratan los temas siguientes: i) el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS); ii) las situaciones de fragilidad y los Estados con situaciones de fragilidad (segunda ronda de examen; iii) las reposiciones (segunda ronda de examen), y iv) la supervisión (tercera ronda de examen).
4. Estado de la aplicación. El nivel de adopción de las recomendaciones de la IOE por parte de la dirección sigue siendo elevado (el 97 %), lo que confirma la tendencia al alza en los resultados observada en las últimas ediciones del PRISMA. El análisis desglosado de estos resultados revela una tendencia hacia un mayor número de recomendaciones a nivel institucional, sobre todo debido a la inclusión de los informes de síntesis de evaluación. Como las recomendaciones a nivel institucional formuladas en las evaluaciones a nivel institucional y en los informes de síntesis de evaluación han coincidido con una serie de reformas fundamentales que ha puesto en marcha la dirección, en el PRISMA de 2017 se observa, en comparación con años anteriores, un aumento del número de recomendaciones aplicadas plenamente y una reducción de las que están en curso de aplicación.
Seguimiento histórico de las evaluaciones a nivel institucional
5. Evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA. Este es el segundo año en que se hace un seguimiento histórico de la evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA. De las 9 recomendaciones restantes, 5 fueron aplicadas plenamente, 1 ha sido aplicada de manera parcial y 3 están en curso de aplicación.
6. Evaluación a nivel institucional sobre la fragilidad. Como parte de la segunda ronda de examen, de las 12 recomendaciones en curso de aplicación del año pasado, 8 se aplicaron plenamente, 4 están en curso de aplicación y se prevé que las medidas previstas se completen para finales de año.
7. Evaluación a nivel institucional sobre la supervisión. La evaluación a nivel institucional sobre la supervisión se sometió a una tercera ronda de examen en la que se incluyeron las 8 recomendaciones restantes. De estas, 2 se aplicaron plenamente; 6 están en curso y se prevé que su aplicación esté finalizada para finales de año.

Principales medidas adoptadas a nivel institucional

8. Como consecuencia de la evaluación a nivel institucional del PBAS, la dirección ha estado trabajando en la incorporación de cambios al sistema. Estos se presentaron en un documento conceptual remitido a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016. En abril de 2017 la Junta recibió una versión revisada del PBAS para su examen. Se realizaron más cambios en respuesta a las observaciones de la Junta y los miembros del Grupo de Trabajo sobre el PBAS y el documento definitivo se presentará a la Junta para aprobación en septiembre de 2017.
9. La Estrategia del FIDA de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad se remitió a la Junta Ejecutiva y fue aprobada por esta en diciembre de 2016¹. La Estrategia incluía una nueva definición, principios rectores para orientar la actuación del FIDA, una nueva clasificación con criterios y parámetros claros para determinar los países con las situaciones de mayor fragilidad (PSMF) y nuevos enfoques operacionales para abordar la fragilidad en estos contextos.
10. Tras el informe de síntesis de evaluación sobre la cooperación Sur-Sur, en 2016 se presentó a la Junta Ejecutiva el nuevo Enfoque del FIDA en relación con la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular. En el documento se exponían las diversas definiciones de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, cómo se vinculaban al mandato y la ventaja comparativa del FIDA y cómo el nuevo enfoque se ajustaba a lo dispuesto en el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025).
11. Continúan en marcha las reformas del sistema de seguimiento y evaluación (SyE) y el fortalecimiento de la estructura general de autoevaluación por medio de una serie de procesos interrelacionados con arreglo a lo previsto en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, aprobado por la Junta Ejecutiva en 2016. Se han cumplido dos metas importantes a nivel institucional: la revisión del Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS), que se presentó a la Junta en abril de 2017, y el desarrollo del Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales (ORMS).
12. Principales medidas adoptadas a nivel de los países. Las enseñanzas y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones se incorporan cada vez más en los programas en los países. La elaboración oportuna de las evaluaciones de los programas en los países (EPP) con anterioridad a la formulación de las nuevas estrategias en los países ha hecho que aumente el número de recomendaciones de las EPP aplicadas plenamente. De las 3 EPP que se incluyen en el PRISMA de este año, se ha dado seguimiento a 2 por medio de nuevas estrategias en los países (Brasil y Turquía) en las que se incorporaron 29 de las 34 recomendaciones. En el caso de Bangladesh, en 2018 está previsto formular un nuevo Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales en el que se espera aplicar plenamente las siete recomendaciones en curso de aplicación.
13. En respuesta a las recomendaciones recurrentes expresadas respecto de la necesidad de fortalecer el SyE a nivel de los países, se pondrán en marcha dos iniciativas complementarias financiadas con donaciones: una destinada a desarrollar una herramienta capaz de evaluar los sistemas y las capacidades de SyE de los países, determinar las deficiencias existentes y elaborar planes de acción para mejorar estos sistemas; otra dirigida a prestar apoyo a los países para el fortalecimiento sistemático de las capacidades de SyE en el ámbito del desarrollo rural por conducto de los Centros para el Aprendizaje en la Evaluación y los Resultados (CLEAR).
14. Conclusiones. El elevado nivel de adopción de las recomendaciones de la IOE por parte de la dirección que se observa en el PRISMA de este año confirma y refleja el reconocimiento de la pertinencia y la utilidad de la función de evaluación independiente. En el futuro la dirección desearía colaborar estrechamente con

¹ Documento EB 2016/119/R.4

la IOE para alinear las evaluaciones futuras con las esferas prioritarias fundamentales definidas en el modelo operacional de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) a fin de aprovechar al máximo el aprendizaje institucional y asistir a la dirección en el cumplimiento eficaz del ambicioso mandato del Fondo.

15. La dirección considera que la segunda parte del acuerdo de armonización (prevista para 2018) brindaría el momento oportuno para volver a evaluar y reforzar aún más el proceso de racionalización de las recomendaciones por medio de la participación de la dirección y la IOE en un diálogo continuo sobre la aplicabilidad y el valor agregado de las recomendaciones antes de su adopción definitiva.

Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA)

I. Introducción y metodología

1. El Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) es un instrumento importante para la rendición de cuentas y el aprendizaje. Por medio de este informe se da respuesta a las recomendaciones que surgen de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) y se mantiene informados al Comité de Evaluación y a la Junta Ejecutiva sobre el estado de aplicación de las medidas recomendadas.
2. En el PRISMA se realiza un seguimiento de las medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las recomendaciones mediante las herramientas siguientes:
 - a) En el caso de las evaluaciones a nivel institucional, los compromisos asumidos por la dirección del Fondo se presentan en las respuestas de la dirección².
 - b) En el caso de las evaluaciones de los programas en los países (EPP), los acuerdos en el punto de culminación firmados por el FIDA y los representantes gubernamentales se emplean para realizar el seguimiento de las medidas de aplicación convenidas por los signatarios.
 - c) En el caso de las evaluaciones del impacto, se extraen las recomendaciones dirigidas al FIDA de la respuesta de la dirección y se les da seguimiento.
 - d) En el caso de las evaluaciones de los resultados de los proyectos, las recomendaciones se extraen de la respuesta de la dirección. Las ocho evaluaciones a las que se da seguimiento en el PRISMA de 2017 tienen respuestas de la dirección.
 - e) En el presente PRISMA también se incluyen respuestas a las recomendaciones formuladas en el Informe Anual sobre los Resultados y el Impacto de las Actividades del FIDA (ARRI)³ de 2016, así como también comentarios de la IOE sobre el Informe sobre la Eficacia del FIDA en términos de Desarrollo (RIDE) de 2016⁴.
 - f) Como consecuencia del debate sostenido sobre los informes de síntesis de evaluación durante el 92º período de sesiones del Comité de Evaluación, se llegó a la conclusión de que las recomendaciones de la IOE y las correspondientes respuestas de la dirección continuarían siendo parte de estos informes. Por consiguiente, en el PRISMA de este año se presentan por primera vez recomendaciones extraídas de cuatro informes de síntesis de evaluación.

² Evaluaciones a nivel institucional sobre: el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados del FIDA (EB 2016/117/R.5 + Add.1); la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad y en Estados afectados por conflictos o con situaciones de fragilidad (EB 2015/114/R.4 + Add.1 + Corr.1); las reposiciones del FIDA (EB 2014/111/R.3/Rev.1 + Add.1), y la Política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución (EB 2013/109/R.6 + Add.1).

³ Documento EB 2014/113/R.8.

⁴ Documento EB 2014/113/R.11 + Add.1.

3. El PRISMA de 2017 abarca 20 evaluaciones seleccionadas conjuntamente por la dirección y la IOE; 3 de ellas ya se habían incluido en las ediciones anteriores del informe (es decir, seguimiento histórico)⁵ y 17 son evaluaciones nuevas finalizadas en 2015 y 2016, a saber⁶:
 - a) Cuatro evaluaciones a nivel institucional de: i) el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) del FIDA⁷; ii) las reposiciones del FIDA⁸ (segunda ronda de examen); iii) la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad y en Estados afectados por conflictos o con situaciones de fragilidad⁹, y iv) la Política del FIDA de Supervisión y Apoyo a la Ejecución¹⁰ (tercera ronda de examen).
 - b) Cuatro informes de síntesis de evaluación sobre: i) la actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas¹¹; ii) la actuación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el FIDA en materia de desarrollo pastoril¹²; iii) la gestión del medio ambiente y los recursos naturales¹³, y iv) las actividades no crediticias en el contexto de la cooperación Sur-Sur¹⁴.
 - c) Tres evaluaciones del programa en el país (EPP) relativas a: Bangladesh¹⁵, Brasil¹⁶ y Turquía¹⁷.
 - d) Ocho evaluaciones de los resultados de los proyectos en el Brasil, China, Djibouti, Etiopía, Kirguistán, Mauritania, Nigeria y la República Democrática Popular Lao.
 - e) Una evaluación del impacto relativa a la India¹⁸.
4. Con objeto de facilitar el análisis, y en consonancia con lo hecho en años anteriores, en el presente informe se clasifican las recomendaciones que describen a continuación.
5. Nivel. Mediante este criterio se determina cuál es la entidad objeto de la recomendación y la principal encargada de aplicar las recomendaciones. Estos niveles suelen ser:
 - las autoridades del proyecto;
 - el FIDA a nivel de país, en asociación con el gobierno;
 - las autoridades gubernamentales de los países asociados;
 - el FIDA a nivel regional, y
 - el FIDA a nivel institucional.

⁵ Este año, el PRISMA comprende la tercera ronda de seguimiento histórico de la evaluación a nivel institucional de la Política del FIDA de Supervisión y Apoyo a la Ejecución, la segunda ronda de examen de la evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA y la segunda ronda de examen de la Evaluación a nivel institucional de la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad y en Estados afectados por conflictos o con situaciones de fragilidad.

⁶ El PRISMA de 2017 incluye evaluaciones a nivel institucional y EPP con respuestas de la dirección preparadas o acuerdos en el punto de culminación firmados antes del 30 de junio de 2016, así como evaluaciones de los resultados de los proyectos publicadas antes de esa fecha.

⁷ Documento EB 2016/117/R.5/Add.1.

⁸ Documento EB 2014/111/R.3/Rev.1.

⁹ Documento EB 2015/114/R.9 + Add.1 + Corr.1.

¹⁰ Documento EB 2013/109/R.5/Add.1.

¹¹ Documento EC 2015/89/W.P.5 + Add.1.

¹² Documento EC 2016/92/W.P.5 + Add.1.

¹³ Documento EC 2016/94/W.P.7+ Add.1.

¹⁴ Documento EC 2016/92/W.P.5 + Add.1.

¹⁵ Documento EC 2015/89/W.P.4 + Add.1.

¹⁶ Documento EB 2016/117/R.6/Rev.1.

¹⁷ Documento EC 2016/91/W.P.5/Rev.1.

¹⁸ Documento EC 2015/88/W.P.4 + Add.1.

6. Naturaleza. Según este criterio se categorizan las recomendaciones de conformidad con la Política de Evaluación del FIDA Revisada:
 - operacional, si en la recomendación se propone una medida específica;
 - estratégica, si en ella se sugiere un enfoque o una línea de acción, y
 - normativa, si la recomendación tiene que ver con los principios rectores del FIDA.
7. Tema. Bajo este criterio de clasificación se agrupan las recomendaciones por temas según seis categorías generales: focalización y género, esferas técnicas, gestión de proyectos, actividades no crediticias, temas transversales y ámbito institucional. Estas categorías luego se dividen en 31 subesferas.
8. Una vez que los equipos en los países (y los especialistas pertinentes de los distintos departamentos que participan en las evaluaciones a nivel institucional) proporcionan información actualizada, se evalúa el grado de aplicación de las recomendaciones utilizando los siguientes criterios:
 - aplicadas plenamente: recomendaciones incorporadas por completo a la nueva fase o diseño de actividades, operaciones o programas y las normativas o directrices pertinentes;
 - en curso de aplicación: medidas iniciadas según lo recomendado;
 - aplicadas parcialmente: recomendaciones que no se han aplicado plenamente, pero en las que se han adoptado medidas que respetan el propósito esencial de la recomendación;
 - no aplicables todavía: recomendaciones que se incorporarán a los proyectos, programas en los países o programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) o normativas que aún deben diseñarse y completarse;
 - no aplicables: recomendaciones que no se han cumplido debido al cambio de las circunstancias en el contexto de desarrollo del país o en el contexto de gobernanza institucional del FIDA, o a otras razones;
 - pendientes de aplicación: recomendaciones que no han podido aplicarse, y
 - no acordadas: recomendaciones con las que la dirección o el equipo en el país o gobierno respectivos no están de acuerdo.
9. En el volumen I del PRISMA se sintetizan las medidas de aplicación adoptadas y se da una alerta sobre las principales cuestiones emergentes. Se estructura de la forma siguiente: apartado A – alcance y contenido de las evaluaciones; apartado B – estado general de la aplicación; apartado C – temas fundamentales y ejemplos de respuestas; apartado D – resumen de las respuestas a las evaluaciones a nivel institucional; apartado E – seguimiento histórico, y apartado F – respuestas a las recomendaciones de la IOE y observaciones relativas al tema de aprendizaje del ARRI. En la última sección (III) se presentan las conclusiones y recomendaciones formuladas. En el anexo I se proporcionan las observaciones de la IOE. En el volumen II del presente informe se enumeran las medidas de aplicación individuales adoptadas en respuesta a cada recomendación incluida en el PRISMA.

II. Estado de aplicación de las recomendaciones

A. Alcance y contenido de las evaluaciones

10. Distribución regional. Además de las 4 evaluaciones a nivel institucional y los 4 informes de síntesis de evaluación, en el PRISMA de este año se incluyen 12 evaluaciones a nivel de país o proyecto: 1 de la región de África Oriental y Meridional, 3 de la región de Cercano Oriente, África del Norte y Europa, 4 de la región de Asia y el Pacífico, 2 de la región de África Occidental y Central y 2 de la región de América Latina y el Caribe.
11. Número de recomendaciones de cada tipo de evaluación. Se examinó el estado de aplicación de un total de 180 recomendaciones (7 más que el año pasado): 44 procedentes de 4 evaluaciones a nivel institucional, 42 de 4 informes de síntesis de evaluación, 41 de 3 EPP, 43 de 8 evaluaciones de los resultados de los proyectos y 10 de 1 evaluación del impacto. En promedio, el número de recomendaciones por tipo de evaluación es de 11 por cada evaluación a nivel institucional, 10 por cada informe de síntesis de evaluación, entre 13 y 14 por cada EPP y unas 5 por cada evaluación de los resultados de los proyectos. La dirección desearía destacar el número comparable de recomendaciones provenientes de informes de síntesis de evaluación y de evaluaciones a nivel institucional, a pesar del carácter intrínsecamente diferente de los dos tipos de evaluación.
12. Por lo que se refiere a las evaluaciones a nivel institucional, en el PRISMA de este año se aborda una evaluación nueva (del PBAS) sobre la cual no se había brindado información, que incluye 15 recomendaciones. En general, se confirma la tendencia a la disminución del número de recomendaciones formuladas por la IOE observada en los últimos años, aunque el seguimiento minucioso sigue entrañando hacer un desglose sistemático de las recomendaciones que la IOE presenta en conjunto.
13. En lo que respecta al seguimiento histórico, en el PRISMA solo se informa sobre las recomendaciones que no han sido aplicadas plenamente. Se incluye un total de 29 recomendaciones para seguimiento histórico: 9 recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA que no fueron aplicadas plenamente, las 12 recomendaciones restantes de la evaluación a nivel institucional de la fragilidad y las 8 restantes de la evaluación a nivel institución de la supervisión.
14. Nivel al que se lleva a cabo la aplicación. La responsabilidad de la aplicación se divide entre el nivel institucional y los niveles de los países (cuadro 1). Las 86 recomendaciones formuladas en las evaluaciones a nivel institucional y los informes de síntesis de evaluación (el 47 % del total) deben aplicarse a nivel institucional. En el caso de la evaluación del impacto, es interesante destacar que las recomendaciones dirigidas al nivel institucional del FIDA eran más numerosas que las dirigidas a los niveles de los países o los proyectos. El número de recomendaciones que debían aplicarse a nivel institucional era más elevado que las que debían aplicarse a nivel de los países. Si bien es cierto que el grado de cumplimiento a nivel institucional sigue siendo alto (más del 95 %), la dirección desearía resaltar las limitaciones en materia de recursos y capacidad de personal que existen para asimilar eficazmente el gran volumen de recomendaciones dirigidas al nivel institucional.
15. En lo que respecta a las EPP y las evaluaciones de los resultados de los proyectos, casi todas las recomendaciones se asignan a los equipos en los países en coordinación con las autoridades gubernamentales pertinentes. En el caso de las evaluaciones de los resultados de los proyectos, se han seleccionado solo las recomendaciones dirigidas al FIDA; por tanto, todas ellas se han asignado al Fondo a nivel de los países o institucional y en ningún caso se han asignado solo a los gobiernos. Las pocas recomendaciones asignadas al FIDA a nivel institucional son todas relativas al seguimiento y la evaluación (SyE), salvo una relativa a la focalización. La distribución se expone en el cuadro 1.

Cuadro 1

Número de recomendaciones en el PRISMA de 2017 por nivel y tipo de evaluación

	<i>Evaluación del impacto</i>	<i>Evaluación de los resultados del proyecto</i>	<i>Evaluación del programa en el país</i>	<i>Informe de síntesis de evaluación</i>	<i>Evaluación a nivel institucional</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
FIDA (nivel institucional)	6	5	-	42	44	97	54 %
FIDA (nivel de país/gobierno)	4	38	41	-	-	83	46 %
Total (número)	10	43	41	42	44	180	
Total (porcentaje)	6 %	24 %	23 %	23 %	24 %	100 %	

16. Naturaleza de las recomendaciones. Las medidas recomendadas se reparten de forma pareja entre las de naturaleza estratégica (45 %) y las de naturaleza operacional (44 %) (véase el anexo II, cuadro A). Este equilibrio se explica por el número similar de evaluaciones a nivel institucional (cuatro evaluaciones a nivel institucional y cuatro informes de síntesis de evaluación) y a nivel de los programas (ocho evaluaciones de los resultados de los proyectos y una evaluación del impacto). El 11 % de las recomendaciones abordaban cuestiones de política, habida cuenta de la inclusión de dos evaluaciones a nivel institucional (PBAS y supervisión) en las que se recomendaban cambios de carácter normativo.
- B. Estado de aplicación: grado de cumplimiento de las recomendaciones
17. En el cuadro 2 que figura a continuación se muestra el grado de aplicación de las 180 recomendaciones incluidas en el PRISMA de 2017. Se incluyen también las sujetas a seguimiento histórico.

Cuadro 2

Estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación por nivel

<i>Nivel</i>	<i>Aplicadas plenamente</i>	<i>No aplicables</i>	<i>No acordadas</i>	<i>En curso</i>	<i>Aplicadas parcialmente</i>	Total (número)
País	54			18	4	76
FIDA	49	1	3	43	1	97
Proyecto	5	1		1		7
Total (número)	108	2	3	62	4	180
Total (%)	60 %	1 %	2 %	34 %	3 %	100 %

Cuadro 3

Estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación por tipo de evaluación

	<i>Aplicadas plenamente</i>	<i>No aplicables</i>	<i>No acordadas</i>	<i>En curso</i>	<i>Aplicadas parcialmente</i>	Total (número)	Total (%)
Evaluación a nivel institucional	23	1	3	16	1	44	24 %
Evaluación del programa en el país	29			10	2	41	23 %
Informe de síntesis de evaluación	17			25		42	23 %
Evaluación del impacto	8			2		10	6 %
Evaluación de los resultados del proyecto	31	1		9	2	43	24 %
Total (número)	108	2	3	62	5	180	100 %
Total (%)	60 %	1 %	2 %	34 %	3 %	100 %	

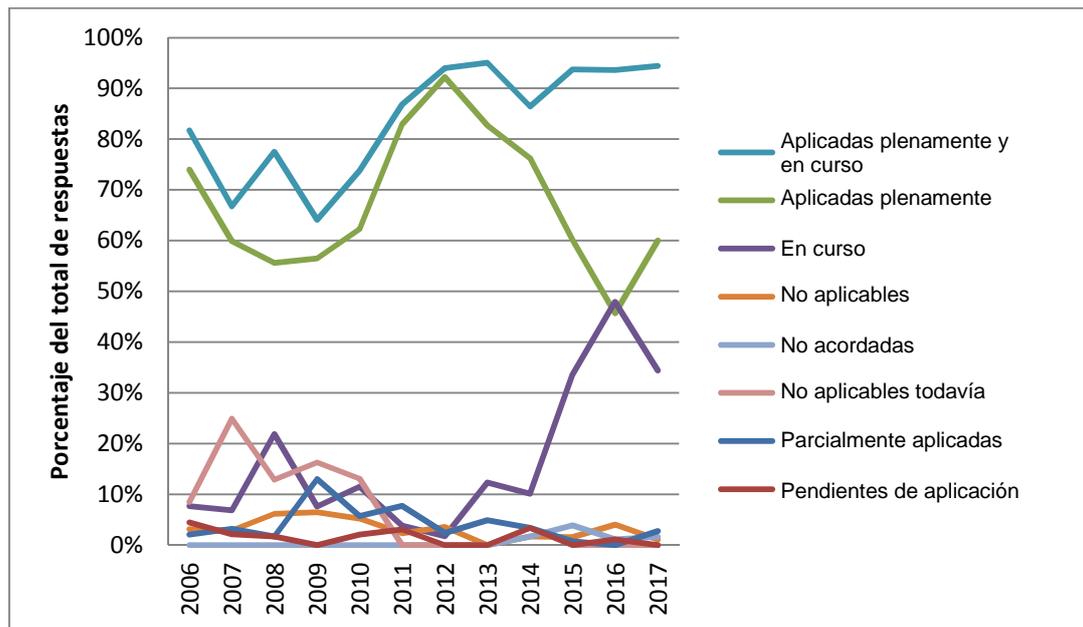
18. En el PRISMA de este año se confirma la tendencia al alza en los resultados observada en la edición del año pasado: el 97 % de las recomendaciones se aplicaron plenamente, se han aplicado de forma parcial o están en curso de aplicación. El número de las recomendaciones aplicadas plenamente (108) supera

al del año anterior (79) y esto puede atribuirse a las evaluaciones a nivel institucional, incluidas las sujetas a una segunda o tercera ronda de seguimiento histórico, en las que la dirección aplicó plenamente la mayoría de las medidas recomendadas. Tanto la categoría de “aplicadas plenamente” como la de “en curso” reflejan que se han adoptado medidas sustanciales y manifiestas; en el caso de las recomendaciones en curso, se han iniciado medidas según lo recomendado, pero su aplicación plena requiere más tiempo.

19. En el gráfico siguiente se muestra la tendencia en el cumplimiento de las recomendaciones desde 2006.

Gráfico

Tendencias en el cumplimiento de las recomendaciones en el largo plazo
(porcentaje de respuestas por estado de la aplicación)



20. Se ha registrado una disminución del número de recomendaciones en curso, en comparación con el número de recomendaciones aplicadas plenamente. A nivel institucional, la dirección ha incorporado reformas, políticas, estrategias, y procedimientos nuevos, algunos de los cuales han sido presentados a la Junta Ejecutiva. Las recomendaciones, en particular, las relativas a la fragilidad, el PBAS y las reposiciones, han sido abordadas plenamente en estos instrumentos y también por medio del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, lo que ha hecho que el número de recomendaciones aplicadas plenamente sea mayor que el de las que están en curso de aplicación.
21. Los mecanismos de garantía de la calidad prestan atención más sistemáticamente a las enseñanzas derivadas de las evaluaciones. Las EPP preceden a la elaboración de COSOP nuevos, los cuales deben incluir ahora un anexo conteniendo el acuerdo en el punto de culminación de la EPP más reciente como medida para fomentar una mayor asimilación de las recomendaciones de las evaluaciones.
22. La dirección desearía reiterar que, en los próximos años, mantendrá un lapso de entre dos y tres años para que los programas o las políticas maduren, de manera que se puedan abordar de forma adecuada las medidas recomendadas.
- A continuación se proporcionan ejemplos de aplicación de recomendaciones**
23. Recomendaciones aplicadas plenamente. En respuesta a la evaluación a nivel institucional sobre la revisión y actualización del PBAS del FIDA, la dirección ha aplicado plenamente la recomendación relativa a fortalecer la atención en la pobreza rural del componente de la fórmula relativo a las necesidades de los

países. A tal efecto ha incluido en este componente el Índice de Vulnerabilidad del FIDA. La dirección subraya también que, para responder a las reiteradas recomendaciones de la IOE respecto de reforzar la medición de los resultados del FIDA, en particular mediante un conjunto de indicadores más sólidos y desglosados, ha revisado el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS), que se volvió a presentar a la Junta Ejecutiva en abril de 2017.

24. Recomendaciones en curso. Comprenden las medidas que están en curso de aplicación y suelen implicar procesos a largo plazo. En la mayoría de los casos, la dirección ha iniciado medidas conforme lo recomendado. En el informe de síntesis de la evaluación sobre la cooperación Sur-Sur se recomendaba que el FIDA estudiase posibilidades para asignar fondos a fin de crear las condiciones para la incorporación sistemática de las actividades de cooperación Sur-Sur. Para abordar esta recomendación, la División de Actuación a Nivel Mundial, Estrategia y Conocimientos (GKS) está preparando una nota conceptual relativa a un mecanismo de financiación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En la nota se expondrá la necesidad de reunir en un fondo común recursos suplementarios, en especie y de personal que el FIDA podría utilizar para financiar las actividades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular a nivel institucional y para incentivar la incorporación de estas actividades en la cartera de proyectos del Fondo.
25. Recomendaciones aplicadas parcialmente. Se han aplicado parcialmente cinco recomendaciones: 1 formulada en la evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA, 2 en las EPP y 2 en la evaluación de los resultados de los proyectos en Mauritania. Aunque el Gobierno de Mauritania y el FIDA han decidido conjuntamente que no llevarían a cabo el proyecto de financiación rural recomendado en la evaluación, se ha diseñado uno nuevo relativo a las cadenas de valor: el Proyecto de Desarrollo de Cadenas de Valor Inclusivas. Con el proyecto se proporcionará apoyo a grupos de ahorro y crédito locales a fin de establecer vínculos entre los productores y el sistema bancario, y respaldar sus inversiones en la cadena de valor.
26. Recomendaciones no acordadas. Todas las recomendaciones no acordadas procedían de la evaluación a nivel institucional del PBAS. La dirección no estuvo de acuerdo con las tres medidas siguientes: recabar formalmente la opinión y la aprobación de las autoridades nacionales acerca de las puntuaciones para las variables relativas a los resultados del sector rural y los proyectos en situación de riesgo; establecer un comité permanente interdepartamental sobre las revisiones del PBAS y estudiar otra manera de determinar los resultados del FIDA a nivel de los programas que no sea por medio de la puntuación de proyectos en situación de riesgo.
27. No hubo recomendaciones clasificadas como “no aplicables todavía” o “pendientes”.

C. Temas fundamentales: esferas de interés

28. Además de evaluar el grado de cumplimiento, el PRISMA también clasifica las recomendaciones por tema. Esta clasificación permite a la dirección detectar las nuevas tendencias y las esferas que exigen atención específica. Las recomendaciones se clasifican en 31 esferas temáticas organizadas en 6 categorías amplias. Para recoger las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional del PBAS se introdujo un tema nuevo: asignaciones. Ya no se incluye el tema de la presencia sobre el terreno puesto que el FIDA ha adoptado un enfoque más exhaustivo que se refleja mejor por medio del tema relativo a la descentralización. Se ha modificado la lista de temas para dar cuenta de estos cambios.
29. Las conclusiones se resumen en el cuadro que figura a continuación y en el anexo II se presenta la información detallada.

Cuadro 4
Recomendaciones de evaluación por tema

<i>Esferas temáticas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Focalización y cuestiones de género	20	11 %
Esferas técnicas (gestión de los recursos naturales, sector privado, etc.)	24	13 %
Gestión de los programas (SyE, etc.)	47	26 %
Actividades no crediticias (asociaciones, actuación normativa, gestión de los conocimientos, cooperación Sur-Sur)	39	22 %
Temas transversales (donaciones, eficiencia, sostenibilidad, COSOP, etc.)	28	16 %
Ámbito institucional (recursos humanos, reposiciones, asignación)	22	12 %
Total	180	100 %

30. Al igual que el año anterior, las esferas temáticas más recurrentes en el PRISMA de este año son la gestión de los programas y las actividades no crediticias. Los temas individuales con la mayor cantidad de recomendaciones son la medición de los resultados y el SyE (23), la focalización (10) y el diseño de proyectos (7). Otros temas recurrentes en el análisis son las asignaciones (15), las asociaciones (11) y la cooperación Sur-Sur (14).
31. A continuación se presentan ejemplos de aplicación de las recomendaciones relativas a los temas y las recomendaciones más recurrentes.
32. Seguimiento y evaluación. Continúan en marcha las reformas del sistema de SyE y el fortalecimiento de la estructura general de autoevaluación por medio de una serie de procesos interrelacionados con arreglo a lo previsto en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, aprobado por la Junta Ejecutiva en 2016. Se han cumplido dos metas importantes a nivel institucional: la revisión del RIMS, que se presentó a la Junta en abril de 2017, y el desarrollo del ORMS. Como un complemento de estas medidas, la dirección ha comenzado a actualizar los procedimientos relativos a la supervisión y la finalización de proyectos a tenor del acuerdo de armonización, a aplicar el enfoque revisado del RIMS y a hacer los ajustes necesarios a los instrumentos para que estos capten mejor el desempeño del FIDA en las actividades no crediticias (p. ej., mediante encuestas de clientes).
33. Por otro lado, además de la revisión del RIMS, van a ejecutarse a nivel de los países dos iniciativas complementarias financiadas por donaciones: una destinada a desarrollar una herramienta para evaluar los sistemas y las capacidades de SyE de los países, determinar las deficiencias existentes y elaborar planes de acción para mejorar estos sistemas; otra dirigida a prestar apoyo a los países para el fortalecimiento sistemático de las capacidades de SyE en el ámbito del desarrollo rural por conducto de los Centros para el Aprendizaje en la Evaluación y los Resultados (CLEAR), a partir de octubre de 2017. Como la mayoría de las recomendaciones en materia de SyE se centraban en la mejora de los sistemas y capacidades de los países, estas dos iniciativas de la dirección resultan muy oportunas y abordan plenamente las recomendaciones de la IOE.
34. Focalización. De conformidad con las recomendaciones de la evaluación del programa en el país, el COSOP relativo al Brasil para 2016-2021 abarca dos nuevos proyectos que se ejecutarán fuera de la zona semiárida y harán especial hincapié en los pueblos indígenas. El proyecto en Maranhão extenderá las operaciones del FIDA a la zona de transición del Amazonas y el que se ejecutará en Pernambuco ampliará la labor del FIDA a la Zona de Mata y Agreste. Es de notar que el FIDA no ha intervenido aún en estas zonas y también que es la primera vez que el FIDA actúa en el ámbito estatal. Incluso en estas zonas, se ha procurado seleccionar a la población objetivo con mucho cuidado a fin de incluir principalmente a los pueblos indígenas de Pernambuco, donde está presente la comunidad xucuru (30 % de la población indígena del estado) y en Maranhão, mediante una intervención específicamente dirigida a las comunidades indígenas de la zona del proyecto.

35. Actividades no crediticias. Internamente, se han introducido una serie de reformas tendientes a fortalecer la atención en las actividades no crediticias como herramientas e insumos esenciales para lograr mejores resultados de desarrollo. Entre estas cabe citar una nueva estrategia para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular que exige que el 50 % de los COSOP contengan enfoques específicos en relación con esta labor de cooperación, la renovación de la encuesta de clientes del FIDA durante el período de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), un plan de acción y una herramienta de seguimiento para la gestión de los conocimientos, un conjunto de instrumentos para la actuación normativa en los países, resultados de los COSOP más sistemáticos, y revisiones finales que contengan un análisis más exhaustivo de las actividades no crediticias, con secciones especialmente dedicadas al fomento de las asociaciones. A continuación se mencionan ejemplos concretos de la aplicación de medidas relativas al fomento de las asociaciones y la cooperación Sur-Sur.
36. Por medio del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, entidades como la Organización de Pueblos Indígenas de Camboya han sido reconocidas como asociados con credibilidad comprobada. Estas entidades han respaldado la organización de las consultas regionales preparatorias de la tercera reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas.
37. Con el objeto de dar impulso a su programa en materia de cooperación Sur-Sur, en 2015 el FIDA forjó una asociación con el Organismo Turco de Cooperación y Coordinación para fortalecer la capacidad del personal técnico de cuatro proyectos financiados por el FIDA en Marruecos, el Sudán, Túnez y el Yemen. Los resultados positivos alcanzados en estos proyectos servirán de base para impulsar la cooperación entre esta entidad y el FIDA en otros países.

D. Respuestas a las evaluaciones a nivel institucional

38. El examen del PRISMA de este año abarca por primera vez la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del PBAS.
39. PBAS. Tras la evaluación a nivel institucional del PBAS, la dirección ha estado trabajando para hacer cambios al sistema. Estos se presentaron en un documento conceptual remitido a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016. En abril de 2017 la Junta recibió para examen una versión revisada del PBAS. Se hicieron más modificaciones como consecuencia de las observaciones de la Junta y de los miembros del Grupo de Trabajo sobre el PBAS. El documento definitivo se someterá a la aprobación de la Junta en septiembre de 2017. Es de destacar también que los cambios al PBAS que ha propuesto la dirección son coherentes con lo previsto en el modelo operacional para la FIDA11 que se está debatiendo en las consultas sobre las reposiciones. En el enfoque revisado se han asimilado plenamente o están siendo asimiladas 11 de las 15 recomendaciones formuladas por la IOE. De las 4 restantes, 3 no han sido acordadas y 1 iba dirigida a la IOE.

E. Seguimiento histórico de las recomendaciones: evaluaciones institucionales de la fragilidad, las reposiciones y la supervisión

40. Evaluación a nivel institucional de la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad y en Estados afectados por conflictos o con situaciones de fragilidad. Este es el segundo año en que se hace un seguimiento histórico de esta evaluación a nivel institucional. La Estrategia del FIDA de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad fue aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016¹⁹. La Estrategia incluía una nueva definición de fragilidad, principios rectores para orientar la actuación del FIDA, una nueva clasificación con criterios y parámetros claros para determinar los PSMF y nuevos enfoques operacionales para abordar la fragilidad en estos contextos. De conformidad con la recomendación de

¹⁹ Documento EB 2016/119/R.4.

la evaluación respecto de la adopción de enfoques diferenciados en las situaciones frágiles, en la estrategia se resumen los principios rectores y enfoques correspondientes. De las 12 recomendaciones en curso sujetas al seguimiento del año pasado, se aplicaron plenamente 8; se prevé que las 4 en curso se apliquen plenamente antes de finales de 2017.

41. Evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA. Este es el segundo año en que se hace un seguimiento histórico de esta evaluación a nivel institucional. De las 9 recomendaciones restantes, 5 se aplicaron plenamente, 3 están en curso de aplicación y 1 ha sido aplicada parcialmente. El Grupo de Trabajo Especial sobre Gobernanza presentó su informe al Consejo de Gobernadores en febrero de 2017. La resolución sobre la FIDA11 adoptada en febrero por el Consejo de Gobernadores fue objeto de una revisión a fin de recoger la recomendación del Grupo de Trabajo relativa a la representación de la Lista C en las consultas sobre las reposiciones.
42. Tras la aprobación, en 2015, del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos, el FIDA ha procurado obtener más fondos provenientes de empréstitos y en abril de 2017 la Junta aprobó un acuerdo con la Agence Française de Développement para la concesión de un préstamo por valor de EUR 200 millones. Para la FIDA11 se prevé la aceptación de contribuciones básicas, contribuciones en compensación por la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y, posiblemente, contribuciones complementarias no sujetas a restricciones.
43. Evaluación a nivel institucional de la supervisión y el apoyo a la ejecución. Este es el tercer año en que se hace un seguimiento histórico de esta evaluación a nivel institucional. La dirección ha comenzado la fase de puesta a prueba de la herramienta del marco lógico del ORMS, la cual permitirá al FIDA, una vez finalizada, alinear los indicadores que se utilizan para el SyE de proyectos con los que se emplean en el RIMS y hacer el seguimiento de los productos a lo largo de todo el ciclo del proyecto. Al mismo tiempo, la dirección está trabajando en el desarrollo del componente de ejecución de proyectos del ORMS, cuya finalización está prevista para septiembre de 2017. El ORMS será la fuente de la que se podrán obtener datos de productos y resultados de los proyectos, a la vez que el sitio donde se almacenará toda la información relacionada con un proyecto (con enlaces a otros sistemas ya en funcionamiento, según corresponda).

F. Respuestas a las recomendaciones de la IOE y tema de aprendizaje del ARRI

44. En el anexo IV de este documento se proporciona una reseña exhaustiva de la aplicación de las recomendaciones del ARRI de 2016 y las observaciones del IOE acerca del RIDE de 2016.
45. En relación con el tema de aprendizaje para el ARRI de 2016, que era la gestión de los conocimientos, la dirección toma nota de los principales factores limitantes y los aspectos que se debían mejorar que el análisis del ARRI ponía de manifiesto y espera con interés continuar trabajando con la IOE para velar por que el FIDA cumpla con su mandato como institución de conocimientos.
46. La dirección ha hecho avances notables respecto de algunas recomendaciones de la IOE relativas a la gestión de los conocimientos. En el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas de 2016 sobre la gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas se señaló que la Estrategia de Gestión de los Conocimientos del FIDA es una de las más completas del sistema. De conformidad con esta estrategia, el Departamento de Estrategia y Conocimientos (SKD) ha elaborado un plan de acción para la gestión de los conocimientos que prevé la colaboración entre las distintas divisiones del FIDA. A tal efecto, se ha establecido un grupo de coordinación encargado de promover la colaboración en materia de gestión de los conocimientos en toda la organización y

una mejor coordinación de las actividades relacionadas con esta gestión. El grupo está formado por personal con funciones específicas en la materia de varias divisiones del FIDA y se reúne periódicamente para dar seguimiento a las medidas expuestas en el plan de acción.

III. Conclusiones

47. En total, el PRISMA de 2017 abarca 180 recomendaciones de 20 evaluaciones diferentes y en particular, el seguimiento histórico de 3 evaluaciones a nivel institucional. Se han adoptado medidas importantes en relación con el 97 % de las recomendaciones, de las cuales el 60 % se han aplicado plenamente y el 37 % están en curso de aplicación o han sido aplicadas parcialmente. El elevado número de medidas recomendadas a las que se ha dado seguimiento refleja el compromiso de la dirección de asimilar las recomendaciones de la IOE.
48. En primer lugar, la dirección reconoce la importancia, la oportunidad y la aplicabilidad de las recomendaciones de la IOE, lo cual se hace evidente en el número de reformas a nivel institucional que han coincidido con importantes recomendaciones de evaluación. En el futuro, la dirección desearía seguir colaborando con la IOE para alinear las evaluaciones con las esferas estratégicas prioritarias definidas en el modelo operacional de la FIDA11 a fin de aprovechar al máximo el aprendizaje institucional y asistir a la dirección en el cumplimiento eficaz del ambicioso mandato del Fondo.
49. En segundo lugar, aunque la dirección valora en sumo grado el análisis y las recomendaciones que proporciona la IOE de manera independiente, observa la complejidad que sigue caracterizando a las recomendaciones y la tendencia a combinar en ellas una gran cantidad de medidas secundarias, lo cual implica que una sola recomendación abarque un conjunto de múltiples recomendaciones. A manera de ejemplo, en las 8 evaluaciones a nivel institucional (informes de síntesis de evaluación y evaluaciones a nivel institucional) a las que se dio seguimiento en el PRISMA de este año había un total de 43 recomendaciones de la IOE; sin embargo, una vez separadas, su número se duplicaba y ascendía a 86.
50. En tercer lugar, es el primer año que la dirección da seguimiento a recomendaciones derivadas de informes de síntesis de evaluación. Aunque la dirección ha proporcionado un seguimiento exhaustivo de estas recomendaciones, desearía observar que el número de recomendaciones derivadas de estas evaluaciones es similar al de las formuladas en las evaluaciones a nivel institucional, con un promedio de 11 a 12 por evaluación. Habida cuenta de que los informes de síntesis de evaluación se consideran productos de conocimiento y conforme lo señalaron los miembros del Comité de Evaluación durante el 92º período de sesiones, la dirección sugiere que las recomendaciones que se formulen en estas evaluaciones sean de carácter estratégico y aporten un valor adicional al de las recomendaciones de los informes en los que se basan las síntesis.
51. Por último, con vistas a facilitar la aplicación de las recomendaciones y mantener un alto grado de transparencia, rendición de cuentas y objetividad en el seguimiento de las medidas de gestión, la dirección considera que la segunda parte del acuerdo de armonización (prevista para 2018) brindaría el momento oportuno para volver a evaluar y reforzar aún más el proceso de racionalización de las recomendaciones por medio de la participación de la dirección y la IOE en un diálogo continuo sobre la aplicabilidad y el valor agregado de las recomendaciones antes de su adopción definitiva.

Observaciones de la IOE acerca del PRISMA de 2017

I. Observaciones generales

1. De conformidad con la Política de Evaluación del FIDA²⁰, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) expone a continuación sus observaciones acerca del Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) para que el Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva las examinen. Como en años anteriores, la IOE ha recibido con beneplácito el PRISMA en calidad de instrumento fundamental para fortalecer la rendición de cuentas y el aprendizaje dentro de la organización, con miras a lograr una mejor eficacia institucional y de la labor de desarrollo.
2. El PRISMA de 2017 es claro y conciso. En él se proporciona información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en 20 evaluaciones independientes realizadas en años anteriores. También incluye las respuestas de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) del año pasado, así como a las observaciones de la IOE acerca del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE). La edición de este año del PRISMA incluye por primera vez información sobre las medidas de seguimiento adoptadas por la dirección respecto de recomendaciones formuladas en informes de síntesis de evaluación.
3. La IOE agradece el seguimiento continuo y el alto grado de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones independientes en el PRISMA de 2017, lo cual pone de manifiesto el afán constante de la dirección de mejorar el desempeño institucional y operacional. La IOE valora también el reconocimiento dado por la dirección a la importancia, la oportunidad y la aplicabilidad de las recomendaciones de la oficina y a su contribución a reformas institucionales recientes. La IOE concuerda con que es importante continuar colaborando con la dirección para armonizar las evaluaciones futuras con las esferas prioritarias fundamentales definidas en el modelo operacional de la FIDA¹¹ con miras a optimizar el aprendizaje institucional, aunque señala que la selección de los temas puntuales de las evaluaciones es una tarea que debe mantenerse independiente de la dirección a fin de preservar la meta fundamental de la evaluación independiente, que es fomentar la rendición de cuentas.

II. Observaciones específicas

4. Evaluaciones incluidas en el PRISMA. En el PRISMA de este año se abarcan 20 evaluaciones, con recomendaciones acordadas con anterioridad al 30 de junio de 2016, a saber: 4 evaluaciones a nivel institucional, de las cuales 3 ya se habían tratado en ediciones previas del PRISMA (es decir, sujetas a "seguimiento histórico"); 3 evaluaciones de los programas en los países (EPP), 8 evaluaciones de los resultados de proyectos, 1 evaluación del impacto y 4 informes de síntesis de evaluación. La composición de la muestra de evaluaciones seleccionadas para el PRISMA se acordó entre la IOE y la dirección.

²⁰ Véanse los párrafos 11 y 31 i) de la Política de Evaluación del FIDA Revisada (EC 2011/66/W.P.8).

5. Calidad de la información sobre el estado de aplicación. La IOE considera que la información presentada por la dirección acerca del estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación es en general clara, completa y pertinente. La IOE no cuenta con recursos para verificar la exactitud de la información presentada, pero en general las explicaciones son fiables y convincentes. En un pequeño número de casos la información es incompleta o no aborda puntualmente la recomendación formulada, lo cual puede deberse a que no se entendió bien la recomendación o a que esta se interpretó con otro sentido.
6. Para citar un ejemplo, con respecto a la recomendación formulada en la EPP de Turquía de que se deben incorporar iniciativas específicas y asociados nuevos con el fin de garantizar que no queden relegadas las personas más desfavorecidas, la respuesta que se proporciona en el PRISMA es la mención de la cartografía institucional de las organizaciones de agricultores y del medio rural que se está realizando. La medida no parece pertinente. En la EPP de Bangladesh se recomendaba fortalecer la oficina del FIDA en el país y el traslado del gerente del programa en el país de Roma a Dhaka lo antes posible. Si bien se hace constar que la recomendación está en curso de aplicación, en el texto del informe se expresa que el traslado del gerente del programa en el país no es una medida prevista en un futuro cercano. Habría resultado más preciso hacer constar la recomendación como "acordada parcialmente". En la evaluación de los resultados del Programa de Conservación del Medio Ambiente y Reducción de la Pobreza en Ningxia y Shanxi, en China, se recomendaba continuar prestando atención a zonas afectadas por la pobreza crónica con potencial para la producción agrícola, pero que son frágiles desde el punto de vista ambiental y están habitadas principalmente por minorías étnicas. En el PRISMA se informa de que el FIDA centrará su labor en las zonas pobres con potencial productivo, pero no se da ninguna garantía respecto de la fragilidad de estas zonas desde el punto de vista ambiental. Tampoco se mencionan las minorías étnicas. No obstante los aspectos mencionados, se ha hecho constar la recomendación como "aplicada plenamente".
7. Seguimiento histórico. La IOE agradece que se haya hecho una segunda ronda de seguimiento respecto de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación a nivel institucional de la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad y en Estados afectados por conflictos o con situaciones de fragilidad y en la evaluación a nivel institucional de las reposiciones, habida cuenta de la importancia institucional de estas evaluaciones. En el futuro, la IOE está de acuerdo con que el seguimiento histórico de las recomendaciones de las evaluaciones a nivel institucional aún pendientes se haga cada dos años (en lugar de todos los años), considerando el carácter estratégico de estas recomendaciones y para permitir tiempo suficiente para su seguimiento.
8. El seguimiento de las evaluaciones a nivel de los proyectos se limita a las recomendaciones dirigidas al FIDA. Por lo que concierne a las evaluaciones de los resultados de los proyectos (en 2016 cambió la denominación en inglés de estas evaluaciones), en el PRISMA solo se proporciona información sobre el seguimiento de las recomendaciones dirigidas al FIDA. No se hace un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones dirigidas a las unidades de gestión de los proyectos o a los gobiernos. En apoyo de esta práctica se aduce que, por lo que respecta a las recomendaciones de las evaluaciones de proyectos, solo el FIDA ha asumido el compromiso de aplicarlas por medio de las respuestas de la dirección. Sin embargo, la dirección tiene una función importante que desempeñar en cuanto a colaborar con los gobiernos y equipos de proyectos en la aplicación de las recomendaciones de evaluación dirigidas a estos últimos. Debería por tanto informar en el PRISMA acerca de las gestiones realizadas al respecto, así como del estado de aplicación de las correspondientes recomendaciones.

9. Recomendaciones del ARRI de 2016. Se considera en general satisfactorio el seguimiento que la dirección hace de las recomendaciones del ARRI de 2016. El ARRI del año pasado contenía 10 recomendaciones dirigidas a la dirección, de las cuales 5 se aplicaron plenamente, 3 están en curso y 2 no se acordaron en la respuesta de la dirección. Con respecto a las 2 recomendaciones no acordadas, la IOE se complace en observar que la dirección esté tomando las medidas necesarias para resolver las cuestiones subyacentes.
10. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones a nivel institucional y los informes de síntesis de evaluación. La información proporcionada por la dirección acerca del seguimiento de las evaluaciones a nivel institucional y los informes de síntesis de evaluación es en general completa y convincente. Incluso en los casos de desacuerdo con las recomendaciones de la IOE, la dirección ha incorporado medidas para abordar las deficiencias detectadas en las evaluaciones.
11. Aparente complejidad de las recomendaciones. En el párrafo 52 del informe, la dirección observa como aspecto recurrente la complejidad de las recomendaciones y que estas tienden a combinar una numerosa cantidad de medidas secundarias, con múltiples recomendaciones pequeñas agrupadas bajo una misma recomendación. Hay casos en que resulta de utilidad agrupar las recomendaciones bajo una cuestión o aspecto común a fin de hacer más evidente el vínculo entre las recomendaciones y su propósito subyacente, y también para mejorar la estructura de la sección que las contiene. El número de medidas secundarias incluidas bajo una misma recomendación se debe a menudo a la naturaleza de la recomendación y tiende a aumentar cuando estas son operacionales y concretas, en lugar de más amplias y estratégicas.

Recomendaciones de evaluación por tema y naturaleza (PRI SMA de 2017)

Cuadro A
Recomendaciones de evaluación por nivel y naturaleza

<i>Nivel</i>	<i>Operacional</i>	<i>Estratégica</i>	<i>Normativa</i>	<i>Total (número)</i>
FIDA (nivel institucional)	45	33	19	97
FIDA (nivel regional)	-	-	-	-
FIDA (nivel de país/gobierno)	29	47	-	76
Autoridades e instituciones gubernamentales	-	-	-	-
Proyecto	6	1	-	7
Total (número)	80	81	19	180
Total (porcentaje)	44 %	45 %	11 %	100 %

Cuadro B
Recomendaciones de evaluación por tema

<i>Categoría</i>	<i>Tema</i>	<i>Número</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Focalización y cuestiones de género	Focalización	10		
	Cuestiones de género	2		
	Beneficiarios	3		
	Organizaciones de la población pobre	5	20	11 %
Esferas técnicas	Sector privado y mercados	2		
	Gestión de los recursos naturales	4		
	Análisis, estudios e investigaciones	5		
	Financiación rural	4		
	Capacitación y creación de capacidad	9	24	13 %
Gestión del proyecto	Diseño y formulación de proyectos	7		
	Descentralización	7		
	Gestión y administración de proyectos	1		
	Medición de resultados y SyE	23		
	Supervisión	9	47	26 %
Actividades no crediticias	Asociaciones	11		
	Actuación normativa	6		
	Gestión de los conocimientos	8		
	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular	14	39	22 %
Temas transversales	Sostenibilidad	3		
	Innovación	3		
	Reproducción y ampliación de escala	3		
	Donaciones	2		
	COSOP	6		
	Estrategia	11	28	16 %
Ámbito institucional	Recursos humanos	1		
	Reposición	6		
	Asignaciones	15	22	12 %
Total		180	180	100 %

Tendencias a largo plazo del grado de aplicación

Cuadro A

Estado de aplicación de las recomendaciones por nivel (PRISMA de 2006 a 2017)

Nivel	Aplicadas plenamente	No aplicables	No acordadas	No aplicables todavía	En curso	Pendientes		Total (número)	Total (%)
						Aplicadas parcialmente	de aplicación		
País	773	25	2	69	142	32	12	1 055	50 %
Gobierno	75	4		27	20	7	18	151	7 %
FIDA	220	11	9	1	137	13	3	394	19 %
Proyecto	326	22		66	31	21	4	470	22 %
Región	25	6		3	8		1	43	2 %
Total (número)	1 419	68	11	166	338	73	38	2 113	100 %
Total (%)	67 %	3 %	1 %	8 %	16 %	3 %	2 %	100 %	

Cuadro B

Aplicación por división regional (PRISMA de 2006 a 2017)

División regional	Aplicadas plenamente	No aplicables	No acordadas	No aplicables todavía	En curso	Pendientes		Total (número)	Total (%)
						Aplicadas parcialmente	de aplicación		
APR	337	23		37	65	18	15	495	28 %
ESA	273	9		13	43	8	4	350	20 %
LAC	222	6		47	63	14	4	356	20 %
NEN	179	8	1	10	20	9	6	233	13 %
WCA	222	16	2	58	21	12	6	337	19 %
Total (número)	1 233	62	3	165	212	61	35	1 771	100 %
Total (%)	70 %	4 %	0 %	9 %	12 %	3 %	2 %	100 %	

Nota: El número de recomendaciones por nivel no coincide con el número por región debido a que las evaluaciones dirigidas al nivel institucional no están incluidas en la clasificación por regiones.

Respuestas a las recomendaciones del ARRI de 2016 y observaciones de la IOE acerca del RIDE de 2016

I. Recomendaciones del ARRI de 2016

1. En el ARRI del año pasado se expusieron 10 recomendaciones dirigidas a la dirección. De esas recomendaciones, 5 se aplicaron plenamente, 3 están en curso y 2 no se acordaron en la respuesta de la dirección. A continuación se expone la posición de la dirección sobre las recomendaciones formuladas en el ARRI de 2016 y una actualización al respecto.

A. Focalización

- a) Adaptar los enfoques y las actividades de los proyectos a los contextos y grupos objetivo. El FIDA concede importancia fundamental a la tarea de abordar las necesidades y prioridades de grupos específicos de personas pobres de las zonas rurales mediante la labor de expertos especializados en las siguientes esferas temáticas: igualdad de género y empoderamiento de la mujer; jóvenes; pueblos indígenas, y organizaciones de productores. La dirección ha asumido el compromiso de poner mayor atención en definir el perfil de los beneficiarios potenciales y adecuar las actividades según el proyecto a fin de mejorar las estrategias de focalización y hacer un seguimiento minucioso de las mismas durante la ejecución. A tal efecto, la focalización es objeto de examen tanto durante la supervisión como al término del proyecto. Medida en curso.
- b) Poner mayor atención en los grupos vulnerables. La dirección está estudiando la posibilidad de examinar la actual política sobre focalización del FIDA para asegurar su conformidad con el marco estratégico y aumentar la atención que se pone en las cuestiones de género, los jóvenes y otros grupos vulnerables, según corresponda. Medida en curso.
- c) Mejorar el desarrollo de los sistemas de SyE, en particular en lo que respecta al desglose de los datos. En abril de 2017 la dirección presentó a la Junta Ejecutiva la versión revisada del RIMS. Esta versión incluye indicadores desglosados por sexo y por edades (jóvenes), e indicadores específicos relativos a los pueblos indígenas. Con ello el FIDA podrá hacer un mejor seguimiento de la participación de los grupos vulnerables. Medida aplicada plenamente.

B. Seguridad alimentaria y nutrición

- a) Todos los proyectos nuevos, cuando sea pertinente, deben tener en cuenta la nutrición y comprender objetivos, actividades e indicadores nutricionales de forma explícita. En el Plan de Acción para la Incorporación Sistemática de la Agricultura Sensible a la Nutrición en las Actividades del FIDA (2016-2018) se presenta un enfoque completo y práctico de cómo incorporar la nutrición en las inversiones, la labor de promoción y las actividades de gestión de los conocimientos del FIDA. En ese plan se proporciona un marco para orientar la labor del Fondo en esta esfera y para cumplir el compromiso asumido por la organización de que al finalizar el período de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) todos los COSOP y al menos un tercio de todos los proyectos tengan en cuenta la nutrición. El equipo encargado de las cuestiones de nutrición participó activamente en la revisión del RIMS, y en la versión revisada de este se han incluido indicadores de aspectos nutricionales apropiados que se incorporarán en los proyectos nuevos según corresponda. Además, habida cuenta de la voluntad de la dirección de asimilar esta cuestión y adoptar las medidas necesarias al respecto, se seleccionó a la nutrición como tema fundamental del examen para la labor de inventarios de la cartera institucional que tuvo

lugar en junio de 2017. El examen de la cartera mostró que en 2016 el 46 % de los proyectos tuvieron en cuenta la nutrición y daban una atención adecuada a los objetivos, las actividades y los indicadores en materia de nutrición, porcentaje que supera a la meta prevista de 33 %. Medida aplicada plenamente.

- b) En las misiones de supervisión y los exámenes de mitad de período se deben estudiar oportunidades para asegurar que, cuando sea apropiado, los proyectos contribuyan a mejorar la nutrición. La dirección no está de acuerdo con esta recomendación. Aunque la dirección desearía destacar que, cuando sea posible y pertinente para el proyecto, un experto en nutrición participará en la supervisión o el examen a mitad de período a fin de garantizar un mayor impulso de los aspectos relativos a la nutrición, la aplicación sistemática de esta medida en los 200 proyectos (aproximadamente) en curso del FIDA no comportaría un uso eficiente del limitado volumen de recursos especialmente asignados. Recomendación no acordada.

C. Asociaciones a nivel de los países para la extracción de enseñanzas y la ampliación de escala de los resultados

- a) Los COSOP tienen que contener disposiciones claras en lo relativo al establecimiento de asociaciones sólidas entre los organismos con sede en Roma, el sector privado y los ministerios técnicos a nivel nacional, y esas disposiciones deben aplicarse a través de actividades de los programas en los países. En la versión revisada de los procedimientos relativos al COSOP, publicada en 2015, se dispone que en todos los COSOP deberá describirse detalladamente la labor prevista en materia de actividades no crediticias y demostrarse de manera apropiada los vínculos entre las inversiones y dichas actividades. A tal efecto, en la plantilla anotada del COSOP se prevé la inclusión de una sección específica sobre el fomento de las asociaciones. Este aspecto deberá reflejarse también en los marcos de resultados de los COSOP que se someten a exámenes de mitad de período y una vez concluidos. Los avances conseguidos en materia de fomento de asociaciones a nivel del país se tienen en cuenta en la evaluación final que tiene lugar durante la instancia de revisión final del COSOP. Aunque en las revisiones de los COSOP no es preciso calificar por separado las actividades no crediticias, de conformidad con el acuerdo de armonización entre la dirección y la IOE, su valoración contribuye a la evaluación y las calificaciones globales que se conceden a la pertinencia y la eficacia de los COSOP. Medida aplicada plenamente.
- b) Los resultados en materia de creación de asociaciones deberán ser objeto de un seguimiento minucioso e incluirse en el RIDE. La dirección exige que todos los COSOP contengan marcos de resultados que se actualicen a mitad de período y se evalúen una vez concluidos. Como parte de la revisión final del COSOP se proporcionarán calificaciones de autoevaluación a la pertinencia y la eficacia. Sin embargo, en el acuerdo de armonización entre la dirección y la IOE se dispuso que en las autoevaluaciones no se calificarán por separado las actividades no crediticias a nivel del programa en el país, sino que su valoración se integrará en la evaluación y las calificaciones globales que se conceden a la pertinencia y la eficacia de los COSOP. Se considera que el fomento de las asociaciones constituye un insumo y, en algunas ocasiones, un producto que contribuye a obtener mejores efectos directos a nivel de los programas. Por tal motivo, proporcionar en el RIDE, por separado, un seguimiento pormenorizado de estas actividades e informes sobre las mismas no resulta de utilidad para evaluar la consecución de los resultados. Medida no acordada.

D. Gestión de los conocimientos

- a) Alinear mejor el sistema de incentivos del personal con la estrategia de gestión de los conocimientos para que el personal tenga más claro sus responsabilidades en materia de aprendizaje, y una motivación positiva para participar activamente en las iniciativas de gestión de los conocimientos. En colaboración con otras divisiones, el SKD ha elaborado un plan de acción para la gestión de los conocimientos que se utilizará para poner en práctica las principales prioridades del Marco de Gestión de los Conocimientos (2014-2018). En el plan se integran también importantes iniciativas en esta esfera que ya están en curso y se pone de relieve que la gestión de los conocimientos representa un conjunto de actividades de alcance en toda la organización en las que participan todas las divisiones y los departamentos. Se está elaborando también una herramienta para garantizar el seguimiento y la actualización apropiados de los compromisos asumidos en la materia. El Grupo de Coordinación Interdepartamental de Gestión de los Conocimientos e Innovación, que se reúne con frecuencia, ha servido al personal de las distintas divisiones de punto de acceso útil para asimilar mejor sus funciones en lo que respecta a la rendición de cuentas y el aprendizaje. Medida en curso.
- b) Mejorar los sistemas de SyE y elaborar indicadores de resultados relativos a la gestión de los conocimientos y efectuar la medición de esos indicadores. Teniendo en cuenta el énfasis que se pone cada vez más en las actividades no crediticias como herramientas para alcanzar resultados a nivel de los países y los proyectos, se están haciendo ajustes a los procedimientos, plantillas y procesos a fin de captar adecuadamente las actividades de gestión de los conocimientos. El plan de acción de estas actividades contiene una distribución de funciones y responsabilidades complementarias entre las divisiones del FIDA a fin de permitir un seguimiento adecuado de los conocimientos en toda la organización. Entre otras medidas complementarias dirigidas a mejorar la medición de los indicadores de resultados cabe citar: el marco del RIMS revisado; el programa de SyE de la iniciativa FIDA/CLEAR que incluye un módulo sobre gestión de conocimientos en el marco de proyectos; los cambios incorporados a la encuesta de clientes del FIDA para que esta tenga una dimensión de conocimientos, y el uso de los resultados en materia de conocimientos como medida de determinados efectos directos en los informes finales de proyectos y de revisión final de los COSOP, y en el Marco de Medición de los Resultados (MMR) de la FIDA11. Medida en curso.
- c) Mejorar las competencias del personal en materia de gestión de los conocimientos. En el marco de una Academia de Operaciones del FIDA se impartirá capacitación al personal para fortalecer sus capacidades en materia de gestión de los conocimientos a nivel institucional, de los países y de los proyectos, en particular en lo que respecta a la facilitación, el análisis y la documentación de enseñanzas extraídas. Medida en curso.
- d) Invertir más en documentar las soluciones innovadoras en materia de reducción de la pobreza rural que surjan en el contexto de las operaciones del FIDA, y que el proceso esté establecido en los COSOP y los proyectos. Las nuevas directrices para la elaboración de COSOP prevén la integración sistemática de los conocimientos necesarios para cumplir los objetivos del COSOP. Además, el SKD ha puesto en marcha una colección de publicaciones sobre los conocimientos titulada "Resultados desde el terreno". El objetivo es documentar los principales resultados y enseñanzas extraídas de una selección de proyectos y programas financiados por el FIDA, y hacer fácilmente accesible esta información a los encargados de adoptar decisiones y formular políticas, a los profesionales del ámbito del desarrollo, a investigadores y a otros

interesados. La adopción por la dirección de procedimientos revisados en materia de elaboración de informes finales de proyectos ha contribuido a que estos informes se elaboren más puntualmente y a que logren captar más sistemáticamente los conocimientos generados y las enseñanzas extraídas, que se comparten por medio de actividades de aprendizaje específicas sobre estos informes organizadas por las divisiones regionales. Dos programas de donación en la modalidad de donaciones a nivel mundial proporcionan capacitación al personal y los asociados que participan en los distintos proyectos en todo lo relacionado con el aprovechamiento, la documentación y la difusión de las enseñanzas extraídas. Medida aplicada plenamente.

II. Observaciones de la IOE acerca del RIDE de 2016

A. Respuesta de la dirección a las observaciones de la IOE acerca del RIDE de 2016

- a) Metodología. De acuerdo con la recomendación recurrente de la IOE respecto de proporcionar una explicación detallada de la metodología de análisis del RIDE, en el RIDE de este año se incluye una sección sobre la metodología a fin de dar más transparencia y fiabilidad al informe.
- b) Puntos de referencia internos y externos. En lo que concierne a la comparación con puntos de referencia internos, la dirección lleva a cabo dos veces por año exámenes de las carteras institucional y regional a fin de hacer un seguimiento periódico de cuestiones que afectan a toda la cartera de manera recurrente. Asimismo, los informes trimestrales sobre los resultados institucionales que elabora el SKD también sirven para proporcionar de manera constante análisis e informes comparativos internos. Puesto que el propósito del RIDE es aportar un análisis integral e institucional de los resultados del FIDA, la dirección considera que los procesos mencionados abordan de forma apropiada la comparación con puntos de referencia internos. En el RIDE de 2018 se incluirá un análisis comparativo con organizaciones externas.
- c) Cuestiones transversales y sistémicas. El RIDE de 2017 incluye una sección sobre cuestiones transversales y recurrentes que se extraen del análisis de todas las ediciones previas del informe, así como de la Iniciativa para la Evaluación del Impacto en el marco de la FIDA9 (IEI-FIDA9). Entre las cuestiones recurrentes observadas figuran la eficiencia y la sostenibilidad de los beneficios, lo cual concuerda con el análisis de la IOE en el ARRI.
- d) Evaluación del desempeño. Aunque en otras instituciones financieras internacionales que elaboran un informe anual similar al RIDE no existe la práctica de desglosar las puntuaciones, se ha realizado un análisis desglosado de los datos correspondientes a los indicadores básicos de nivel 2 del MMR.
- e) Evaluación de las actividades no crediticias (gestión de los conocimientos, asociaciones y diálogo sobre políticas). El RIDE de 2017 incluye un análisis más exhaustivo de las actividades no crediticias, de conformidad con la recomendación de la IOE. Además, se ha agregado un nuevo capítulo ("Más a fondo") especialmente dedicado a tratar las actividades no crediticias de carácter temático. En el RIDE de este año se abordará el tema de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Por otro lado, se han introducido una serie de reformas en el FIDA para centrar más la atención en las actividades no crediticias como herramientas e insumos esenciales para lograr mejores resultados de desarrollo. Entre estas cabe citar la renovación de la encuesta de clientes del FIDA para la FIDA11, el plan de acción y la herramienta de seguimiento para la gestión de los conocimientos, el conjunto de materiales para la actuación normativa en los países, y resultados de los COSOP y revisiones finales más sistemáticos, que contengan análisis más exhaustivos de las actividades no crediticias.

- f) Presentación de informes sobre los resultados a partir de la IEI. Esta medida será pertinente cuando esté disponible el informe sobre la evaluación del impacto de la FIDA10 y cuando se informe sobre los resultados en una futura edición del RIDE.
- g) Estructura del informe. En el RIDE de 2017 se han hecho algunos ajustes estructurales con respecto a las ediciones anteriores. Al tiempo que la nueva estructura permite resumir eficazmente los aspectos principales de los resultados del FIDA, también facilita tratar de manera más exhaustiva otros temas como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la estructura del FIDA y los problemas recurrentes que afectan a la eficacia de las actividades de desarrollo. Su carácter más sucinto contribuye a una mejor integración de la información sobre los resultados dentro de la descripción general, el análisis y la conclusión, los cuales se ven reflejados adecuadamente en la parte principal del informe. No obstante, en los anexos se abordan ciertas prioridades de carácter temático que requieren un examen más pormenorizado, como es el caso de los avances del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) del FIDA o en materia de cuestiones de género.